



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CUADERNO DE IMPUGNACIÓN  
RECURSO DE INCONFORMIDAD:  
RI-42/2019

RECURRENTE:  
PARTIDO POLÍTICO TRANSFORMEMOS

AUTORIDAD RESPONSABLE:  
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE  
BAJA CALIFORNIA.

TERCERO INTERESADO:  
BC TENEDORA INMOBILIARIA, SOCIEDAD  
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE  
CAPITAL VARIABLE

**Mexicali, Baja California, a diecisiete de mayo de dos mil diecinueve.**

La suscrita Secretaria General de Acuerdos, Alma Jesús Manríquez Castro, doy **CUENTA** a la Magistrada Presidenta de este órgano jurisdiccional Elva Regina Jiménez Castillo, que a través del Sistema de Notificaciones por Correo Electrónico, en la cuenta oficial [tribunal.bc@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx](mailto:tribunal.bc@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx) se recibió el dieciséis de mayo del año que transcurre, cédula de notificación, constante en una foja útil, signada por Actuario de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la cual notifica la sentencia de dieciséis de mayo del presente año dictada dentro del expediente SG-JRC-25/2019 que confirma la resolución emitida por este Tribunal de Justicia Electoral en el Recurso de Inconformidad RI-42/2019; anexando archivo con la sentencia digitalizada y cédula de notificación las cuales adjunto en forma impresa. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede y toda vez que en la sentencia dictada dentro del expediente SG-JRC-25/2019 por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se confirma la resolución de este órgano jurisdiccional, se **ACUERDA:**

**ÚNICO.-** Ténganse por recibidos los documentos de referencia, agréguese a los autos del cuaderno de impugnación relativo al expediente RI-42/2019, para los efectos legales conducentes.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo, ante la Secretaria General de Acuerdos, Alma Jesús Manríquez Castro, quien autoriza y da fe. Publíquese por lista, y en el sitio oficial de internet de este Tribunal, **cúmplase.**

